



Club Náutico
Lo Pagán

ANUNCIO DE REGATA

XIX TROFEO AMIGOS DE LA VELA

TROFEO PRESIDENTE 2019
REGATA A2 2019
REGATA ANIVERSARIO 2019
REGATA DE INVIERNO 2019

Clase Crucero ORC





Las regatas mencionadas serán organizadas por el Club Náutico Lo Pagán y se celebrarán en aguas del Mar Menor en las fechas señaladas en el punto 9 del presente Anuncio de Regatas (AR).

1. REGLAS.

- 1.1. La regata se regirá según lo dispuesto en los siguientes reglamentos y reglas:
 - 1.1.1. Las "reglas" de regata tal y conforme se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 2017-2020 de World Sailing (WS).
 - 1.1.2. El Reglamento Técnico y de Competiciones de Cruceros 2018-2020 (RTCC) y sus anexos, en vigor.
 - 1.1.3. Las Prescripciones de la Real Federación Española de Vela (RFEV), en vigor.
 - 1.1.4. Reglamento de Medición IMS/ORC y las Reglas de Habitabilidad y Equipo.
 - 1.1.5. Reglamento del Sistema de Rating ORC.
 - 1.1.6. Reglas Especiales para Regatas en Alta Mar de la WS (OSR), Categoría 4ª.
 - 1.1.7. El Anuncio de Regatas (AR) y las Instrucciones de Regata (IIR), que podrán modificar el anuncio.
- 1.2. En caso de discrepancia entre AR e IIR, prevalecerán las últimas.

2. PUBLICIDAD

- 2.1. Los participantes podrán exhibir publicidad de acuerdo con lo establecido en la Reglamentación 20 de WS, el Reglamento de Competiciones de la RFEV y las prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación 20.
- 2.2. En caso de que la organización aporte adhesivos, conforme a lo previsto en la Reglamentación 20.3. d (i) del RRV, deberán ser exhibidos en el 20% delantero del casco del barco en cada amura.

3. REGLAS ESPECIALES

- 3.1. Podrá exigirse a los participantes que lleven a bordo cámaras, equipos de sonido y de posicionamiento, a solicitud del Comité Organizador (CO). Esta decisión no afectará en manera alguna al certificado de medición de los barcos ni será motivo de solicitud de reparación.

4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1. La participación en las regatas a las que se refiere el presente AR está reservada a embarcaciones de CLASE CRUCERO con certificado ORC válido para 2019.
- 4.2. Los barcos elegibles que deseen inscribirse en las regatas amparadas por este AR deberán:
 - **Rellenar el formulario publicado en el grupo de Whatsapp REGATAS 2019 CNLP o mediante el formulario en papel adjunto.**
 - **Remitir por correo a administracion@clubnauticolopagan.es o mediante foto al grupo de Whatsapp REGATAS 2019 CNLP copias de:**
 - Certificado ORC,
 - Seguro en vigor,
 - Licencias de patrón y tripulantes,
- 4.3. El Comité Organizador podrá admitir inscripciones con defecto de documentación. El plazo para completarla será el 23/02/2019 a las 10:00 hh, fecha prevista de la prueba 2 del Trofeo Amigos de la Vela. La documentación aportada será aplicada a las 2 pruebas celebradas.
- 4.4. Los barcos que a dicha fecha no hayan completado los requisitos de inscripción serán penalizados con un 10% sobre su tiempo invertido en todas las pruebas disputadas hasta completar los requisitos de inscripción. Si alguno de estos barcos se clasificara entre los tres primeros en cualquiera de los trofeos de 2019 deberá cumplir con los requisitos de inscripción al año siguiente. En caso contrario no será admitida la inscripción.



5. GRUPOS

- 5.1. La flota inscrita será agrupada conforme a lo previsto en la r.201 RTC. Se establece en 5 el mínimo de inscritos por grupo para optar a salida y clasificación independiente. El CO podrá modificar dicha agrupación procurando crear grupos de similar número de inscritos agrupándolos según su GPH.
- 5.2. Los barcos de clase Sportboat que hayan de agruparse con los de clase ORC se les incrementará el tiempo invertido conforme a la siguiente tabla:

Viento hasta 10 nudos	6%
Viento de 10,01 hasta 20 nudos	4%
Viento de más de 20,01 nudos	2%

A estos efectos, la elección del viento medio en cada prueba, será a discreción del CR y no será objeto de solicitud de reparación.

6. CLASIFICACIÓN

- 6.1. Se aplicarán cualquiera de los sistemas de clasificación previstos en la r.204 RTCC 2017-2020. La elección del sistema de compensación, en cada prueba, será a discreción del Comité de Regatas (CR) y no será objeto de solicitud de reparación (r.204.1 RTC).

7. OTROS DERECHOS

- 7.1. Los barcos participantes en cada una de las pruebas tendrán derecho a amarre gratuito desde el día anterior y hasta el día de la prueba. La asignación de amarres de hará atendiendo a disponibilidad y por estricto orden de solicitud.

8. PROGRAMA

- 8.1. El día de las pruebas no será necesaria confirmación de inscripción bastará la sola presencia en línea de salida.
- 8.2. Las fechas de las pruebas serán las siguientes:

Tro. Amigos de la Vela, prueba 1	26/01/19	Regata Aniversario	24/08/19
Tro. Amigos de la Vela, prueba 2	23/02/19	Tro. Amigos de la Vela, prueba 6	14/09/19
Tro. Amigos de la Vela, prueba 3	30/03/19	Tro. Amigos de la Vela, prueba 7	28/09/19
Tro. Amigos de la Vela, prueba 4	27/04/19	Tro. Amigos de la Vela, prueba 8	26/10/19
Tro. Amigos de la Vela, prueba 5	25/05/19	Tro. Amigos de la Vela, prueba 9	30/11/19
Regata Presidente	15/06/19	Regata de Invierno	14/12/19
Regata A2	06/07/19	Tro. Amigos de la Vela, prueba 10	28/12/19

- 8.3. No se navegará más de una prueba por día, salvo en pruebas barlovento/sotavento que podrán ser dos.
- 8.4. Hora prevista para la señal de atención de la primera prueba del día: 11:30 h.
- 8.5. No se iniciará ningún procedimiento de salida con posterioridad a las 14:30 h. salvo en pruebas barlovento/sotavento que será a las 16:30 h.

9. MEDICIÓN

- 9.1. Los barcos dispondrán del certificado ORC válido para 2019.
- 9.2. A los efectos de controlar el peso mínimo declarado en el certificado, el CR asignará a cada miembro de la tripulación presente en la prueba un peso estimado de 80 kg. Aquellos barcos naveguen con menos peso del declarado serán penalizados con un 1 % sobre el tiempo invertido por cada 100 kg. de falta (con redondeo a 100 kg.) en la/s prueba/s celebrada/s ese día. En caso de desacuerdo, la tripulación podrá solicitar ser pesada. La falta de certificado de calibración de la báscula no será motivo de solicitud de reparación.

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

- 10.1. Estarán disponibles en la Oficina de Regatas situada en la sede social del CN Lo Pagán a partir de las 10:00 hh. del día 26/01/2019, fecha de la primera prueba del Trofeo Amigos de la Vela.



11. ÁREA DE REGATAS Y RECORRIDOS

- 11.1. El área de regata queda delimitada por el Mar Menor.
- 11.2. Los recorridos serán diferentes combinaciones entre balizas situadas en las siguientes coordenadas:
N 37° 48'000 O 00° 47' 200,
N 37° 45'000 O 00° 49'200 y
N 37° 45'000 O 00° 45'600.

12. PUNTUACIÓN

12.1. Sistema de Puntuación:

- 12.1.1. Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja r.A4.1 RRV.
- 12.1.2. En el Trofeo Amigos de la Vela:
 - 12.1.2.1. Los empates en una serie, se resolverán de acuerdo con la Regla A.8 del RRV.
 - 12.1.2.2. La puntuación total de cada barco será la suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas celebradas. Con cinco pruebas celebradas se descartará el peor resultado. Con ocho pruebas celebradas se descartará el segundo peor resultado.
- 12.1.3. En las regatas: Trofeo Presidente, Regata A2, Regata Aniversario y Regata de Invierno la puntuación será la obtenida en cada una de las regatas.

13. SEGUROS

- 13.1. Los barcos inscritos deberán disponer de un seguro con cobertura de Responsabilidad Civil por importe 200.000 € por siniestro o 500.000 € / año.

14. TROFEOS

- 14.1. Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase que hayan participado, al menos en 5 pruebas del Trofeo Amigos de la Vela para el que puntúan las 10 pruebas programadas.
- 14.2. Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase del trofeo con nombre a determinar para el que puntúan las pruebas 1, 2, 3 y 4 del Trofeo Amigos de la Vela.
- 14.3. Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase del trofeo con nombre a determinar para el que puntúan las pruebas 5, 6 y 7 del Trofeo Amigos de la Vela.
- 14.4. Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase del trofeo con nombre a determinar para el que puntúan las pruebas 8, 9 y 10 del Trofeo Amigos de la Vela.
- 14.5. Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase del Trofeo Presidente.
- 14.6. Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase de la Regata A 2.
- 14.7. Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase del Trofeo Aniversario.
- 14.8. Obtendrán trofeo los tres primeros clasificados de cada clase de la Regata de Invierno.

15. RESPONSABILIDAD

- 15.1. Todos los barcos que participan en la regata lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.
- 15.2. El Club Náutico de Lo Pagán, Comité Organizador, Comité de Regatas, Comité de Protestas, Comité Técnico y cualquier otra persona u organismo involucrados en la organización del evento, rechazan expresamente cualquier responsabilidad por los daños materiales y/o personales que pudieran acaecer a personas y bienes como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regatas, a tal efecto, se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, DECISION DE REGATEAR, de la Parte 1 del RRV que establece: **"Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o continúa en regata."**
- 15.3. La vela es, por su naturaleza, un deporte impredecible y por tanto incluye inherentes elementos de riesgo.
Al tomar parte en el evento cada participante acepta y reconoce que:
 - a – Conoce el elemento de riesgo que incluye el deporte y acepta la responsabilidad de la exposición a dicho riesgo tanto de sí mismo como de su tripulación y del barco mientras toman parte en la regata.
 - b – Es responsable, tanto tierra como en el agua, de su propia seguridad, de la de su tripulación, de la de su barco y de sus propiedades.



- c – Acepta la responsabilidad por cualquier daño, lesión y pérdida en la medida que están causados por sus propias acciones u omisiones.
- d – Su barco está en buen estado, equipado para navegar en el evento y que él es apto para participar.

16. REGLAMENTACIONES LOCALES DE MARINA.

- 16.1. La normativa aplicable a estas regatas está contenida en el Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de seguridad marítima, navegación y de la vida humana en el mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.
- 16.2. En su virtud, se advierte a los participantes, antes del inicio de las pruebas, que las embarcaciones sólo podrán participar si están reglamentariamente despachadas para navegar por las aguas por las que transcurrirá la prueba, y si sus patrones cuentan con la titulación suficiente para su gobierno.
- 16.3. Los participantes deben declarar, con una adecuada antelación al inicio de la prueba, de los seguros suscritos, en su caso, con inclusión de los riesgos cubiertos y los límites de responsabilidad de acuerdo con el Anuncio de Regata, estando cubiertos para la participación en pruebas náutico-deportivas.

Comité Organizador
y Comité de Regatas
Lo Pagán, enero 2019



Trofeo XIX Amigos de la Vela
Club Náutico Lo Pagán, 2019

ATENCIÓN: Barcos sin certificado: rellenar todos los datos del barco.

Datos del barco	Nº Vela:	Nombre del Barco:
	Puerto Base:	
	Marca:	Eslora(m):
	Modelo:	Manga(m):
	Fecha de primera botadura / serie:	Calado(m):
	Constructor:	Tipo de quilla:
Datos del Patrón	Nombre:	
	Dirección:	
	C.P./Población:	
	Móvil durante la regata:	Territorial:
	E-Mail:	
	Club / País:	
NOMBRE COMPLETO Y LICENCIAS DE LA TRIPULACION (Excluido el patrón)		Nº LIC.
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
<p>Acepto regirme por el Reglamento de Regatas a Vela y todas las demás reglas que rigen este evento. En particular, confirmo que he leído el Anuncio de Regatas y acepto todas sus condiciones y exigencias y que mi barco cumplirá durante todo el evento con los requisitos establecidos en el Anuncio e Instrucciones de Regatas.</p>		
FECHA		FIRMA DEL PATRON